

J.H.B. S.A.U.

Estados financieros por el ejercicio
finalizado el 30 de septiembre de 2023
conjuntamente con el informe del Auditor Independiente
y el informe del sindico.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
JHB SAU
Cuit: 30-71711442-2
Domicilio legal: Santa Fe N° 1219, 5° Piso
Ciudad de Rosario

1. Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de JHB S.A.U que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2023, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2023 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 22.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de JHB S.A.U., al 30 de septiembre de 2023, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la Provincia de Santa Fe, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión

3. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. Responsabilidad del auditor

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluyo que existe una incertidumbre importante, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporciono al Directorio de la Sociedad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determino las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados financieros de JHB SAU al 30 de septiembre de 2023 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Los totales correspondientes al estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2023 y de resultados integrales por el período iniciado el 1 de octubre de 2022 y finalizado al 30 de septiembre de 2023 son los siguientes:

.1) Estado de situación financiera:

	30/09/2023
Activo	15.788.745.754
Pasivo	13.760.348.515
Patrimonio	2.028.397.239

2) Estado de resultados integrales:

	30/09/2023
Resultado neto del período	1.175.620.440

- b) Al 30 de septiembre de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la sociedad, asciende a \$4.494.330,73 (Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro trescientos treinta con 73/100) no siendo exigible a esa fecha.
- c) Al 30 de septiembre de 2023, según surge de los registros contables de la Sociedad, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de impuestos sobre los ingresos brutos, asciende a \$6.902.126,55 (Pesos seis millones novecientos dos mil ciento veintiséis con 55/100) no siendo exigible a esa fecha.
- d) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- e) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- f) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- g) He aplicado los procedimientos sobre lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Rosario, 1 de diciembre de 2023.



RODOLFO FERNANDO YARADE
Contador Público
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

INFORME DEL SÍNDICO

Al Señor Accionista de
JHB S.A.U
C.U.I.T. N° 30-71711442-2
Domicilio legal: Santa Fe N° 1219, 5° Piso
Ciudad de Rosario

De mi consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 he examinado los estados financieros de JHB SAU que incluyen el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2023, el estado de resultado integral por el período iniciado el 1 de octubre de 2022 y finalizados el 30 de septiembre de 2023 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por igual período. Los documentos revisados son responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
2. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022 son parte integrante de los estados financieros separados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. Mi trabajo sobre los estados financieros adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Rodolfo Fernando Yarade de fecha 1 de diciembre de 2023, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. No he efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no he evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Considero que mi trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar mi informe.
4. En mi opinión, basado en mi trabajo realizado, los estados financieros al 30 de septiembre de 2023 adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de JHB SAU y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por el período de doce meses finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores
5. No tenemos otras observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio
6. Informamos además, que en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Rosario, 01 de diciembre de 2023



Eugenio A. Martínez Espeche
Síndico

JHB SAU

Santa Fe N° 1219, 5° Piso

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2022 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Actividad principal: Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y servicios de almacenamiento y depósito en silos.

Domicilio legal: Santa Fe N° 1219, 5° Piso. Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha de constitución de la Sociedad: 3 de febrero de 2021

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.962.381

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

- del Estatuto Social: 12 de abril de 2021

Fecha de vencimiento del Contrato Social: 3 de febrero de 2120

Sociedad controlante: Inversora Juramento S.A.

Domicilio legal: Av. Ruta Nacional N° 16 – Km 596 – Joaquín V. González – Salta.

Actividad principal: Explotación agropecuaria, mandatos y servicios, comercial, industrial, importación y exportación, financiera e inmobiliaria.

Participación sobre el capital social: 100%

Participación sobre los votos: 100%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (NOTA 15)

(Expresado en pesos)

Capital social		
Acciones	Votos por acción	Total en pesos
311.975.000	1 voto	311.975.000

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 (Expresado en pesos)

ACTIVO	Notas	30/09/2023	30/09/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipos	7	477.411.740	21.864.089
Activos intangibles	8	987.170	2.360.729
Créditos fiscales	6	-	32.116.669
Total del activo no corriente		478.398.910	56.341.487
ACTIVO CORRIENTE			
Créditos fiscales	6	1.268.690.373	854.733.864
Bienes de Cambio	5	309.017	-
Otros activos financieros	4.3	1.069.826.651	951.671.774
Deudores por ventas	4.2	10.548.155.416	2.824.365.950
Efectivo y equivalentes	4.1	2.423.365.387	6.638.756.691
Total del activo corriente		15.310.346.844	11.269.528.279
TOTAL DEL ACTIVO		15.788.745.754	11.325.869.766
PATRIMONIO (según estado respectivo)		2.028.397.239	245.578.639
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas fiscales	9	13.642.990	-
Deudas financieras	10	-	5.650.318
Total del pasivo no corriente		13.642.990	5.650.318
PASIVO CORRIENTE			
Deudas fiscales	9	1.862.477.729	1.322.729.697
Deudas financieras	10	5.655.464	10.828.867
Deudas comerciales	4.4	11.369.211.964	9.739.210.329
Deudas sociales	11	18.799.368	1.871.916
Otras deudas	12	490.561.000	-
Total del pasivo corriente		13.746.705.525	11.074.640.809
TOTAL DEL PASIVO		13.760.348.515	11.080.291.127
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		15.788.745.754	11.325.869.766

Las notas 1 a 22 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE OCTUBRE DE 2022
Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en pesos)

	Notas	30/09/2023	30/09/2022
Ingresos	16	7.025.530.556	1.011.867.110
Costos de los servicios	19	(549.693.261)	(253.090.615)
Resultado Bruto		6.475.837.295	758.776.495
Gastos de administración	19	(929.581.121)	(118.332.229)
Gastos de comercialización	19	(807.316.250)	(639.557.694)
Resultados financieros y por tenencia -incluido el RECPAM-	17	(3.089.909.632)	261.027.068
Otros ingresos y egresos	18	109.589.863	54.665.162
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias		1.758.620.155	316.578.802
Impuesto a las ganancias del período	13	(582.999.715)	(107.838.697)
Resultado del ejercicio		1.175.620.440	208.740.105
ESTADO SEPARADO DE RESULTADO INTEGRAL		30/09/2023	30/09/2022
Resultado integral del ejercicio		1.175.620.440	208.740.105
Total de resultados integrales del período		1.175.620.440	208.740.105

Las notas 1 a 22 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.400 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE OCTUBRE DE 2022
Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.**

(Expresado en pesos)

Concepto	Aporte de Capital		Resultados acumulados			Total Patrimonio
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva estatutaria	Resultados no asignados	
Saldo al 30/09/2022	10.100.000	34.067.085	-	-	201.411.554	245.578.639
Aumento de capital según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2022	249.375.000	257.232.443	-	-	-	506.607.443
Aumento de capital según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Enero de 2023	52.500.000	48.090.717	-	-	-	100.590.717
Constitución de reservas según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Enero de 2023	-	-	8.833.417	192.578.137	(201.411.554)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.175.620.440	1.175.620.440
Saldos al 30/09/2023	311.975.000	339.390.245	8.833.417	192.578.137	1.175.620.440	2.028.397.239

Concepto	Aporte de Capital		Resultados no asignados	Total Patrimonio
	Capital suscrito	Ajuste de capital		
Saldo al inicio al 30/09/2021	10.100.000	34.067.085	(7.328.551)	36.838.534
Resultado del ejercicio	-	-	208.740.105	208.740.105
Saldos al 30/09/2022	10.100.000	34.067.085	201.411.554	245.578.639

Las notas 1 a 22 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE OCTUBRE DE 2022
Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en pesos)

	30/09/2023	30/09/2022
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.638.756.691	24.088.921
Efectivo al cierre del ejercicio	2.423.365.387	6.638.756.691
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	(4.215.391.304)	6.614.667.770
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	1.175.620.440	208.740.105
<i>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de actividades operativas:</i>		
Depreciación propiedades, planta y equipo	40.576.773	18.803.599
Depreciación intangibles	1.673.949	1.731.203
Impuesto a las ganancias	582.999.715	107.838.697
· <i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
(Aumento)/Disminución de deudores por ventas	(7.723.789.466)	(2.824.365.950)
(Aumento)/Disminución de créditos fiscales	(381.839.840)	(881.351.585)
(Aumento)/Disminución de otros activos financieros	(118.154.877)	(929.875.417)
(Aumento)/Disminución de bienes de cambio	(309.017)	-
Aumento/(Disminución) de deudas comerciales	1.630.001.635	9.716.481.619
Aumento/(Disminución) de deudas sociales	16.927.452	1.050.099
Aumento/(Disminución) de deudas fiscales	(29.608.693)	1.214.891.002
Aumento/(Disminución) de otras deudas	490.561.000	-
Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado en) las actividades operativas:	(4.315.340.929)	6.633.943.372
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Altas PPyE	(496.124.424)	(490.381)
Alta de intangibles	(300.390)	-
Flujo neto de efectivo (aplicado en) las actividades de inversión:	(496.424.814)	(490.381)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(Aumento)/Disminución de deudas financieras	(10.823.721)	(18.785.221)
Aportes de capital	607.198.160	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación:	596.374.439	(18.785.221)
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	(4.215.391.304)	6.614.667.770

Las notas 1 a 22 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**I. Breve reseña de la Sociedad**

JHB SAU es una empresa constituida en la República Argentina bajo la Ley General de Sociedades (ley 19.550) con una duración de 99 años bajo la forma jurídica de sociedad anónima unipersonal. Se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1.962.381 el día 12 de Abril de 2021.

JHB SAU tiene como actividad principal la venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y servicios de almacenamiento y depósito en silos.

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 01 de diciembre de 2023.

Empleados

El número de empleados de JHB SAU al 30 de septiembre de 2022 fue de 6 personas y 30 de septiembre de 2023 fue de 16 personas.

Elementos de naturaleza medioambiental

Al 30 de septiembre de 2023 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se han incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante los ejercicios indicados.

La Sociedad estima que no existen contingencias en relación con la protección y la mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna por este concepto.

II. Normas contables profesionales aplicables

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (modificada por las Resoluciones Técnicas Nos. 29 y 38) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación para la Sociedad a partir de su constitución.

Los presentes estados financieros tienen como finalidad ser emitidos para su consolidación por parte de Inversora Juramento S.A. (sociedad controlante) desde la fecha de su constitución (3 de febrero de 2021).

Con fecha 28 de diciembre de 2018 la CNV emitió la RG 777/2018, que obliga a las entidades sujetas a la fiscalización de la CNV aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N°29 (NIC 29) o la Resolución Técnica N°6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según corresponda. Para aquellas cuestiones no tratadas específicamente en las normas mencionadas, se podrán utilizar las guías orientativas de aplicación de la FACPCE.

La NIC 29, requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio (o "período", si fueran estados financieros intermedios) sobre el que se informa. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria. En los

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo.

NOTA 1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que debe reanudarse la aplicación del ajuste por inflación de los estados financieros anuales o periodos intermedios que finalicen a partir del 1° de julio de 2018, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29. Sin embargo, la Sociedad ha reexpresado sus estados financieros desde su constitución.

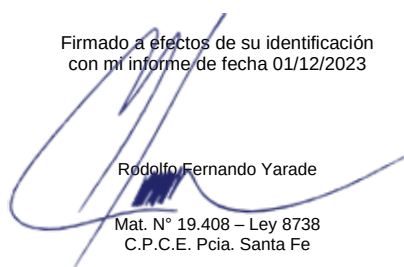
De acuerdo con los lineamientos de la NIC 29, el ajuste se reanudó tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación. Para ello, en términos generales, se computó- en los saldos de activos y pasivos no monetarios- la inflación producida desde la fecha de adquisición o incorporación al patrimonio de la entidad, o bien desde la fecha de revaluación, según corresponda. Como los activos monetarios excedieron a los pasivos monetarios durante el ejercicio, la entidad perdió poder adquisitivo.

Del reconocimiento del ajuste por inflación en los estados financieros de la Sociedad se produjo, principalmente, un incremento en los valores de las partidas no monetarias hasta el límite de su valor recuperable, con su consecuente efecto en el impuesto diferido, con impacto en el total del patrimonio neto, un aumento de los aportes de los propietarios. Con relación a los resultados del período, además de la reexpresión de los ingresos, costos, gastos y demás partidas, y la determinación de costos financieros y diferencias de cambio reales, se incluyó el resultado por la posición monetaria neta en una línea de los resultados financieros. Asimismo, las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresadas a moneda de cierre del presente ejercicio o período, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente al ejercicio anterior.

A continuación se detallan los índices utilizados por la Sociedad que son los resultantes de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la resolución JG517/16". Dichos índices cumplen con lo establecido por la NIC 29 que establece que se reexpresarán aplicando un índice general de precios.

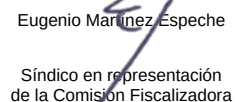
IPC NACIONAL EMPALME IPIM					
Mes	Índice	Mes	Índice	Mes	Índice
jul-21	498,10	abr-22	716,94	ene-23	1202,98
ago-21	510,39	may-22	753,15	feb-23	1282,71
sep-21	528,50	jun-22	793,03	mar-23	1381,16
oct-21	547,08	jul-22	851,76	abr-23	1497,21
nov-21	560,92	ago-22	911,13	may-23	1613,59
dic-21	582,46	sep-22	967,31	jun-23	1709,61
ene-22	605,03	oct-22	1028,71	jul-23	1818,08
feb-22	633,43	nov-22	1079,28	ago-23	2044,28
mar-22	676,06	dic-22	1134,59	sep-23	2304,92

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Marcos Brito
Presidente


Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023****NOTA 1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

JHB SAU presenta sus estados financieros de conformidad con dichas normas a los fines de su consolidación con su sociedad controlante.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa y aquellos mantenidos para la venta.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

III. Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporada por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

IV. Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Dirección considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que la Sociedad tiene recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

V. Información sobre segmentos de operación

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

VI. Transacciones en moneda extranjera**Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 1408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de resultados en la línea de "Resultados financieros"

VII. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas.

Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones.

- Aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- Aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- Dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

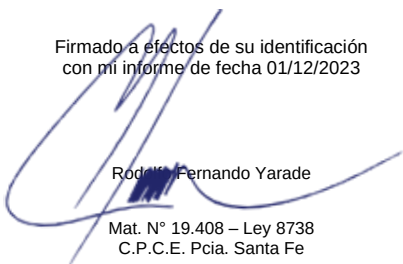
El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 17

El IASB con fecha 25 de junio de 2020 el IASB modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de seguro en 2017. Los principales cambios son:

- Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 en dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

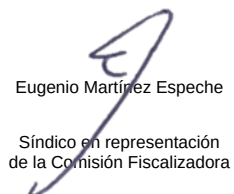
Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023



Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023



Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que brindan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren seguros importantes riesgo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de la adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluidas las disposiciones de transición y la guía para los flujos de efectivo de la adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable a nivel de entidad informante.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación del riesgo para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros.
- Enmiendas para requerir que una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos para reconocer también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos.
- Presentación simplificada de contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos del contrato de seguro en el estado de la posición financiera determinada utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación del riesgo y el uso del enfoque de transición del valor razonable.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de "cambio en las estimaciones contables" por una definición de "estimaciones contables". Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

VIII. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2022, se muestran a continuación:

Enmiendas de alcance limitado a las IFRS

El IASB emitió el 14 de mayo de 2020 un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las IFRS. Las enmiendas individuales son:

Las modificaciones a la NIIF 3:

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 11.198 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- Se actualizó la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989;
- Se agregó a la NIIF 3 un requisito que, para transacciones y otros eventos dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, una adquirente aplica la NIC 37 o la CINIIF 21(en lugar del marco conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- Se agregó a la NIIF 3 una declaración explícita que un adquirente no reconoce activos contingente adquiridos en una combinación de negocios.
- Las enmiendas a la NIC 16 prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista por la gerencia. Luego, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos y el costo de producir esos artículos, en resultados.
- Las enmiendas a la NIC 37 especifican que el "costo de cumplir" un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente a un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.
- El paquete de mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020 incluye las siguientes enmiendas menores:
 - Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)
 - Tasas en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros (modificación de la NIIF 9)
 - Incentivos de arrendamiento (enmienda al ejemplo ilustrativo 13 de la NIIF 16)
 - Fiscalidad en las mediciones del valor razonable (modificación de la NIC 41)

Todas las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de septiembre de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

NOTA 2. CRITERIOS DE MEDICIÓN

a) Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, planta y equipo (PPE) se valúa a su costo de adquisición o construcción reexpresado de acuerdo a la NIC 29, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas de deterioro reconocidas de corresponder. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente.

El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el ejercicio en el que son incurridas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil, excepto para los terrenos, que no son depreciados.

A continuación se enumeran las principales vidas útiles:

- Equipos de computación: 5 años
- Mejoras sobre inmuebles de terceros: 5 años

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.477 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos y egresos"

b) Desvalorización de PPE

A cada fecha de cierre de ejercicio, la dirección de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado.

Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo. Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados. La Dirección ha definido ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los ingresos futuros esperados, como así también diferentes escenarios macroeconómicos. La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización para ninguno de los cierres presentados.

c) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo reexpresado de acuerdo a la NIC 29. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados en el que dicho desembolso se incurre.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 17.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil estimada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles se reconoce en el estado de resultados integral en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

d) Bienes de cambio

Cereales y oleaginosas: han sido valuados a su valor razonable de acuerdo con las respectivas cotizaciones a la fecha de cierre de cada ejercicio, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

El resto de los inventarios se valúan al costo reexpresado de acuerdo a la NIC 29, considerando los precios de contado para volúmenes habituales de compra, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

e) Activos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable. Respecto de los instrumentos de deuda, para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable.

- Clasificación:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones: el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

(b) Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los depósitos de libre disponibilidad en bancos y los mismos son valuados a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mát. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- Otros créditos

Los créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de la provisión por cobro dudoso.

- Reconocimiento y valoración

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

- Compensación de instrumentos financiero

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

Activos a costo amortizado

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que la Sociedad utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- La Sociedad, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras,

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mát. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque
- la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales de la Sociedad, incluyendo:
 - (i) Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo, y
 - (ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos de los activos en cartera.

El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Si en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en el estado de resultados integrales.

f) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o pérdida resultante depende de si el derivado es designado como un instrumento de cobertura, y si es así, de la naturaleza del concepto que está cubriendo.

La Sociedad administra las exposiciones a diversos riesgos utilizando diferentes instrumentos financieros. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. A la fecha, la Sociedad ha utilizado futuros de compra y venta, según se considere apropiado.

La política de la Sociedad es aplicar la contabilización de cobertura, de conformidad con la NIIF 9, a las relaciones de cobertura cuando sea posible hacerlo y su aplicación reduzca la volatilidad. Si bien hay operaciones de cobertura que pueden ser efectivas en términos económicos, no siempre pueden calificar para la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9. Los derivados para la venta se clasifican como activos o pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Los resultados de los derivados se clasifican según su naturaleza. Los resultados de los derivados de commodities se clasifican dentro de "Ingresos" en el estado de resultados.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados con cotización en mercados activos se miden en referencia a los precios de publicación en dicho mercado. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no poseen cotización en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. La Sociedad selecciona entre diversos métodos de valuación y utiliza supuestos basados principalmente en condiciones de mercado existentes al cierre de cada ejercicio.

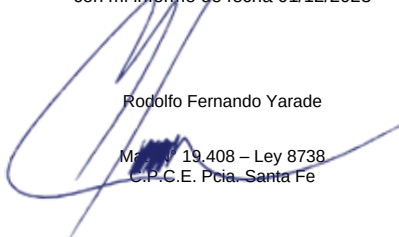
g) Otros créditos

Los créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

h) Deudas comerciales y otras deudas

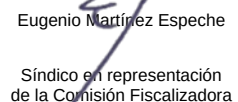
Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Matr. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Marcos Brito
Presidente


Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

i) Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

j) Costos por deudas financieras

Los costos por deudas financieras directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad no activo costos por préstamos a activos durante el presente período.

k) Deudas fiscalesImpuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance.

La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 11.708 – Ley 8738
C.P.C.E. Poja. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Otros Impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionados con los débitos y créditos bancarios, salvo:

Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por el impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultado. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración del estado de resultados.

l) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y el servicio haya sido prestado.

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre una pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

n) Patrimonio

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 11.1708 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias, aunque tales partidas no hubieran existido en caso de haberse aplicado las NIIF con anterioridad. Las cuentas componentes del patrimonio se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo con la NIC 29, excepto la cuenta Capital Social, la cual se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital".

(a) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio neto.

(b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

(c) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

(d) Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto social debe transferirse a la Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, hasta que la reserva alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital, tal como se explica en el punto (b) de esta nota. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

o) Cuentas de resultado

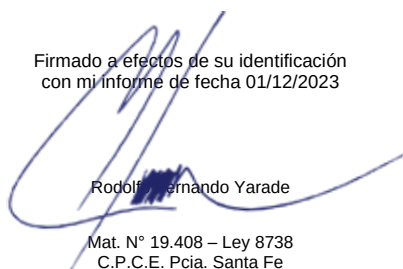
Se han aplicado los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se exponen en moneda homogénea reexpresadas al cierre del presente período.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los valores contables de los referidos activos.

p) Efectivo y equivalentes de efectivo

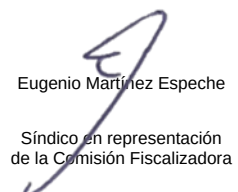
El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los depósitos a la vista en entidades de crédito. Los saldos de depósitos de libre disponibilidad en bancos son valuados a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, las transacciones de la misma no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

q) Riesgo crediticio

Las ventas de la sociedad son en el mercado local a una variedad de clientes, sin que exista una concentración significativa en ninguno de ellos. Los mismos, cuando corresponde, son sometidos a evaluaciones crediticias de su capacidad financiera.

Periódicamente se analizan las cuentas que puedan resultar de dudoso cobro y se registra la previsión para deudores incobrables. El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere significativamente de los importes de los créditos que se incluyen en el estado de situación patrimonial.

r) NIIF 16 – Arrendamientos

Requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el balance en forma similar a los arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Incluye dos excepciones para el reconocimiento de los arrendamientos: arrendamientos de activos de costo bajo (por ejemplo: computadoras personales) y arrendamientos de corto plazo (por ejemplo arrendamientos con una vigencia de 12 meses o menos). A la fecha de inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá la obligación de efectuar los pagos del alquiler (por ejemplo: arrendamientos a pagar) y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante la vigencia del arrendamiento (por ejemplo: derechos de uso). La contabilización por parte del arrendador casi no tiene modificaciones.

NOTA 3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros**

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla que gestiona su Directorio, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos al cierre de cada ejercicio. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el Directorio, la cual identifica, evalúa y procura mitigar los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

En particular la Sociedad identificó los factores de riesgo e incertidumbres, que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad, los que se incluyen en esta sección:

a) Riesgo de mercado

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Riesgo de tasa de interés

Actualmente la Sociedad posee endeudamiento financiero expuesto a tasa de interés fija.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad presenta activos y pasivos en dólares estadounidenses minimizados.

Riesgo de precio

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de precios de los activos que fijan sus comisiones empleados en el curso ordinario de sus negocios.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'.

c) Riesgo de liquidez

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias flexibles a corto plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los créditos y deudas comerciales.

Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

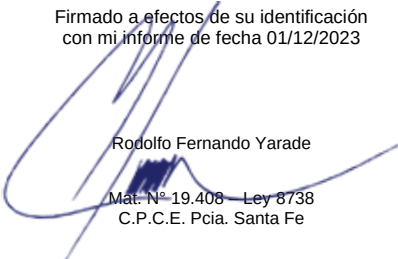
NOTA 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**(4.1) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad se componen de la siguiente forma:

Efectivo y equivalentes	30/09/2023	30/09/2022
Caja	510.000	9.517
Bancos (Nota 14)	399.003	3.727.567
Fondo común de inversión (Nota 14)	885.670.161	-
Inversiones financieras en moneda extranjera (Nota 21)	722.897.811	-
Inversiones financieras	198	-
Bancos en moneda extranjera (Nota 14 y Nota 21)	813.888.214	6.635.019.607
Total	2.423.365.387	6.638.756.691

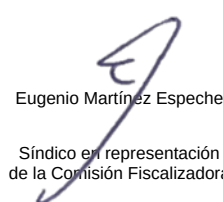
El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a los saldos en cuentas bancarias en moneda local.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(4.2) Deudores por ventas

Deudores por ventas	30/09/2023	30/09/2022
Corrientes		
Créditos por ventas sociedades relacionadas (Nota 14)	1.473.860.844	-
Créditos por ventas	466.130.893	224.572.150
Créditos por ventas en moneda extranjera (Nota 21)	8.608.163.679	2.599.793.800
Total	10.548.155.416	2.824.365.950

(4.3) Otros activos financieros

Otros activos financieros	30/09/2023	30/09/2022
Corrientes		
Margenes Mat en moneda extranjera (Nota 21)	225.714.513	893.363.341
Cuenta Corriente Mercado a Terminó	6.361.715	58.308.433
Anticipos Honorarios	490.000.000	-
Anticipos Proveedores	347.750.423	-
Total	1.069.826.651	951.671.774

(4.4) Deudas comerciales

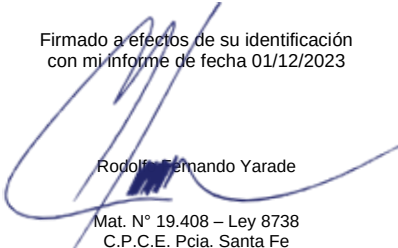
Deudas comerciales	30/09/2023	30/09/2022
Proveedores	11.002.521.826	5.407.468.570
Sociedad controlante (Nota 14)	307.007.773	731.545.628
Sociedades relacionadas (Nota 14)	-	3.498.273.434
Deuda por operaciones cobertura en moneda extranjera (Nota 21)	59.682.365	101.922.697
Total	11.369.211.964	9.739.210.329

A la fecha de cierre de los estados financieros, se incluía en esta clasificación obligaciones con proveedores

NOTA 5. BIENES DE CAMBIO

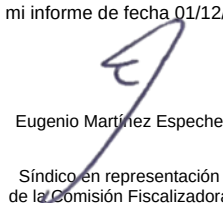
Bienes de cambio	30/09/2023	30/09/2022
Maiz	48.564	-
Agroquímicos	179.709	-
Silo bolsa	80.744	-
Total	309.017	-

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

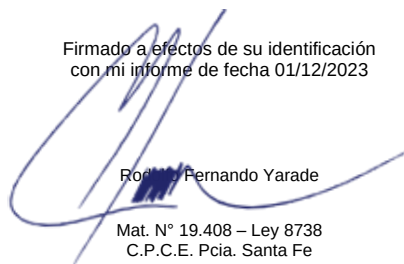
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 6. CRÉDITOS FISCALES

Las cuentas de créditos fiscales corrientes, se detallan a continuación:

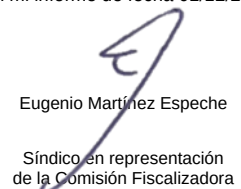
Créditos fiscales	30/09/2023	30/09/2022
Corrientes		
Ingresos brutos	10.459.204	11.974.222
Impuesto a los debitos y creditos bancarios	1.895.524	3.649.439
Retenciones de ganancias	85.118.243	65.057.446
Anticipos Imp. Ganancias	11.425.077	-
IVA Saldo técnico a favor	421.120.216	-
IVA SLD a favor	738.672.109	774.052.757
Total	1.268.690.373	854.733.864
No corrientes		
Activo por impuesto diferido	-	32.116.669
Total	-	32.116.669

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Eugenio Martínez Espeche
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS**Detalle y movimientos de las distintas clases de propiedades, plantas y equipos**

Concepto	Valor de origen			Depreciaciones			Valor residual 30/09/2023	Valor residual 30/09/2022
	Al inicio del ejercicio	Altas y transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación y de telefonía	2.787.822	8.705.776	11.493.598	1.393.909	3.831.200	5.225.109	6.268.489	1.393.913
Mejora sobre inmuebles de terceros	714.920	-	714.920	357.459	238.307	595.766	119.154	357.461
Activo por derecho de uso	39.326.402	-	39.326.402	19.663.202	13.108.800	32.772.002	6.554.400	19.663.200
Maquinarias	490.380	-	490.380	40.865	163.460	204.325	286.055	449.515
Rodados	-	116.175.032	116.175.032	-	23.235.006	23.235.006	92.940.026	-
Anticipo Bienes de Uso	-	371.243.616	371.243.616	-	-	-	371.243.616	-
Totales al 30/09/2023	43.319.524	496.124.424	539.443.948	21.455.435	40.576.773	62.032.208	477.411.740	21.864.089

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES**Detalle y movimientos de activos intangibles**

Concepto	Valor de origen			Depreciaciones			Valor residual 30/09/2023	Valor residual 30/09/2022
	Al inicio del ejercicio	Altas y transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Software	1.024.415	-	1.024.415	512.208	341.471	853.679	170.736	512.207
Tienda digital	1.668.146	-	1.668.146	834.072	556.049	1.390.121	278.025	834.074
Patentes, marcas y otros	2.028.895	300.390	2.329.285	1.014.447	776.429	1.790.876	538.409	1.014.448
Totales al 30/09/2023	4.721.456	300.390	5.021.846	2.360.727	1.673.949	4.034.676	987.170	2.360.729

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Marcos Brito

Presidente

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 9. DEUDAS FISCALES

El detalle de deudas fiscales es el siguiente:

Deudas fiscales	30/09/2023	30/09/2022
No corrientes		
Pasivo por impuesto diferido	13.642.990	-
Total	13.642.990	-
Corriente		
Retenciones a pagar	1.231.121.244	1.156.991.859
Ingresos brutos a pagar	77.525.292	28.125.847
Impuestos Municipales	1.620.272	573.316
impuesto a las ganancias a pagar	552.210.921	137.038.675
Total	1.862.477.729	1.322.729.697

NOTA 10. DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de deudas financieras es el siguiente:

Deudas financieras	30/09/2023	30/09/2022
No corrientes		
Pasivo por derecho de uso. (Nota 21)	-	5.650.318
Total	-	5.650.318
Corrientes		
Pasivo por derecho de uso (Nota 21)	5.655.464	10.828.867
Total	5.655.464	10.828.867

NOTA 11. DEUDAS SOCIALES

El detalle de deudas sociales es el siguiente:

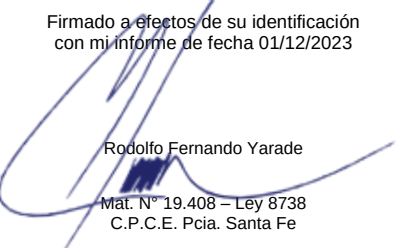
Deudas Sociales	30/09/2023	30/09/2022
Sueldos y jornales a pagar	12.648.188	-
Cargas sociales a pagar	6.151.180	1.871.916
Total	18.799.368	1.871.916

NOTA 12. OTRAS DEUDAS

El detalle de otras deudas es el siguiente:

Otras Deudas	30/09/2023	30/09/2022
Provision Honorarios	490.561.000	-
Total	490.561.000	-

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 13. IMPUESTOS DIFERIDOS**13.1 Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:**

	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Activos por impuestos diferidos		
Pasivo por derecho de uso	1.979.412	4.943.757
Prov. Vacaciones	2.406.816	-
Deuda por Cobertura	-	30.576.808
Total activos por impuestos diferidos	4.386.228	35.520.565
	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo por derecho de uso	(481.321)	(2.949.181)
Ajuste por inflación impositivo	(222.634)	(454.715)
Valuación de Obligaciones Negociables	(17.325.263)	-
Total pasivos por impuestos diferidos	(18.029.218)	(3.403.896)
Total activos (pasivos) por impuesto diferido neto	(13.642.990)	32.116.669

13.2 Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida

	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Gastos por impuestos diferidos	(582.999.715)	(107.838.697)
Total gasto por impuestos corrientes y diferidos, neto	(582.999.715)	(107.838.697)

13.3 Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal sobre el resultado contable y el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva (impuesto devengado)

El impuesto a las ganancias devengado se calcula a partir del resultado económico contable, obtenido por aplicación de criterios contables, los cuales no necesariamente coinciden con los criterios fiscales utilizados para la determinación del resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el impuesto a las ganancias calculado sobre el resultado contable antes de impuesto, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2023, y el 30 de septiembre de 2022 y el impuesto devengado en dichos ejercicios teniendo en cuenta las diferencias permanentes identificadas en su determinación considerando criterios fiscales, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

	30/09/2023	30/09/2022
Resultado del ejercicio antes del impuesto a la ganancia	1.734.005.466	316.578.801
Beneficio (Gasto) por impuesto utilizando la tasa legal (30%)	(606.901.913)	(94.973.640)
Efecto del ajuste por inflación del patrimonio	(156.743.932)	(5.013.446)
Efecto de la inflación sobre el IG	12.114.873	3.038.478
Ajuste por inflación impositivo	156.914.482	(10.890.089)
Cambio de tasa	(7.817.613)	-
Exceso de provisión 2022	(14.970.865)	-
Efecto del ajuste por inflación de los bienes de uso	34.405.254	-
Beneficio (Gasto) por impuesto utilizando la tasa efectiva	(582.999.715)	(107.838.697)

NOTA 14. SALDOS, TRANSACCIONES Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales operaciones con la sociedad controlante y sociedades relacionadas por el período iniciado el 01 de octubre de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2023, como así también por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022, son las siguientes:

Saldos al 30/09/2023				Operaciones por el ejercicio de 12 meses finalizado el 30/09/2023			
Partes relacionadas	Efectivo y equivalentes	Cuentas por cobrar comerciales	Deudas comerciales	Ventas y Comisiones	Aranceles	Gastos bancarios e Intereses	Diferencia de Cambio
<u>Sociedades relacionadas:</u>							
Banco Macro S.A.	1.537.185.027	-	-	-	-	(22.480.463)	-
Inversora Juramento S.A	-	-	-	-	-	-	-
Comercio Interior S.A	-	1.472.126.743	-	-	(48.551.648)	(196.296.204)	-
<u>Accionistas:</u>							
Inversora Juramento S.A.	-	1.734.101	307.007.773	438.794.783	-	-	2.008.650
Totales	1.537.185.027	1.473.860.844	307.007.773	438.794.783	(48.551.648)	(218.776.667)	2.008.650

Saldos al 30/09/2022			Operaciones por el período de 12 meses finalizado el 30/09/2022
Partes relacionadas	Efectivo y equivalentes	Deudas comerciales	Aranceles
<u>Sociedades relacionadas:</u>			
Banco Macro S.A.	6.638.747.174	-	-
Comercio Interior S.A	-	3.498.273.434	(29.484.200)
Totales	6.638.747.174	3.498.273.434	(29.484.200)

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 15. CAPITAL EMITIDO

Al 30 de septiembre de 2023, el capital suscrito e integrado de la sociedad ascendía a \$ 311.975.000, compuesto por 311.975.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción.

Con fecha 14 de Diciembre de 2022, la Sociedad aceptó un aporte de capital por \$249.375.000 de parte de Inversora Juramento S.A., conformado por dólares estadounidenses al valor de cotización del Banco de la Nación Argentina al día 2 de Diciembre de 2022 por \$83.125.000, y \$166.250.000 de moneda de curso legal. Se emiten, a tal efecto, 249.375.000 acciones ordinarias de valor nominal \$1 por acción con derecho a 1 voto cada una.

Con fecha 20 de Enero de 2023, la Sociedad aceptó un aporte de capital por \$52.500.000 de parte de Inversora Juramento S.A., en moneda de curso legal. Se emiten, a tal efecto, 52.500.000 acciones ordinarias de valor nominal \$1 por acción con derecho a 1 voto cada una.

Todas las acciones gozan de idénticos derechos políticos y patrimoniales, siendo ejercido el control de JHB SAU por Inversora Juramento S.A., con una participación del 100% en el capital de la Sociedad.

NOTA 16. INGRESOS

El detalle de ingresos es el siguiente:

Ingresos	30/09/2023	30/09/2022
Resultado operativo MAT	469.390.612	-
Comisiones	706.543.386	334.729.409
Primas Op Mat	37.308.127	30.861.270
Cobertura	8.225.137.594	(215.843.678)
Ingresos por consignación y trading de commodities (Cereales)	1.068.527.948	2.754.416.301
Costo de mercadería en consignación (Cereales)	(3.481.377.111)	(1.892.296.192)
Total	7.025.530.556	1.011.867.110

NOTA 17. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA –incluido RECPAM–

El detalle de resultados financieros es el siguiente:

Resultados financieros	30/09/2023	30/09/2022
Ingresos financieros		
Diferencia de cambio	257.922.638	(69.269.453)
Intereses	(332.876.901)	(520.850)
RECPAM	(2.304.190.377)	329.259.962
Intereses ganados	45.978.107	99.190
Resultado por tenencias	(695.579.492)	-
Resultado Inversiones	(61.163.607)	1.458.219
Total	(3.089.909.632)	261.027.068

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 18. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros Ingresos y egresos	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Ingresos varios	109.589.863	54.665.162
Total	109.589.863	54.665.162

NOTA 19. GASTOS

Concepto	Costos de los servicios	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Totales al 30/09/2023
Gastos operaciones MAT	93.032.518	-	-	93.032.518
Ingresos brutos	-	-	125.059.847	125.059.847
Tasas y contribuciones municipales	-	-	21.389.796	21.389.796
Sueldos y cargas sociales	-	169.789.418	-	169.789.418
Beneficios al personal	10.384.467	-	41.537.868	51.922.335
Servicios de terceros	373.837.730	15.821.673	198.228	389.857.631
Depreciaciones bienes de uso	-	40.576.773	-	40.576.773
Depreciaciones intangibles	-	1.673.949	-	1.673.949
Servicio de internet	30.117	120.468	-	150.585
Gastos de limpieza	-	1.940.063	-	1.940.063
Telefonía	35.846	143.383	-	179.229
Comisiones y gastos bancarios	1.665.865	6.663.459	-	8.329.324
Impuesto a los débitos y créditos	-	55.090.259	-	55.090.259
Honorarios profesionales	-	37.813.419	-	37.813.419
Servicio de mantenimiento	1.666.933	86.751	-	1.753.684
Gastos certificaciones, subscripciones y sellados	1.959.094	-	-	1.959.094
Gastos varios	6.785.981	34.518.308	7.675.708	48.979.997
Movilidad, gastos y fletes	60.294.710	-	-	60.294.710
Gastos de publicidad y marketing	-	-	3.455.747	3.455.747
Alquileres	-	1.264.680	-	1.264.680
Multas	-	-	606.781.466	606.781.466
Librería, papelería.	-	44.939	-	44.939
Seguros	-	-	1.217.590	1.217.590
Honorarios directores	-	562.643.029	-	562.643.029
Honorarios síndicos	-	1.390.550	-	1.390.550
Totales al 30/09/2023	549.693.261	929.581.121	807.316.250	2.286.590.632

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Marcos Brito

Presidente

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Concepto	Gastos de los servicios	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Totales al 30/09/2022
Resultado operativo MAT	147.653.658	-	-	147.653.658
Gastos operaciones MAT	62.700.039	-	-	62.700.039
Ingresos brutos	-	-	23.067.652	23.067.652
Tasas y contribuciones municipales	-	-	2.492.442	2.492.442
Sueldos y cargas sociales	-	61.985.327	-	61.985.327
Beneficios al personal	805.859	2.739.502	3.223.442	6.768.803
Servicios de terceros	38.432.378	11.116.474	604.583.165	654.132.017
Depreciaciones bienes de uso	-	18.803.599	-	18.803.599
Depreciaciones intangibles	-	1.731.203	-	1.731.203
Energia electrica planta	116.089	-	-	116.089
Servicio de internet	38.471	153.880	-	192.351
Gastos de limpieza	-	1.061.517	-	1.061.517
Telefonia	27.605	110.415	-	138.020
Energia electrica oficina	15.457	61.832	-	77.289
Comisiones y gastos bancarios	197.431	789.720	-	987.151
Impuesto a los debitos y creditos	-	7.947.308	-	7.947.308
Honorarios profesionales	-	9.926.587	-	9.926.587
Servicio de mantenimiento	2.253.780	899.013	-	3.152.793
Gastos certificaciones, subscripciones y sellados	279.336	309.486	-	588.822
Gastos varios	95.813	669.483	-	765.296
Movilidad, gastos y fletes	474.699	-	-	474.699
Gastos de publicidad y marketing	-	-	2.337.079	2.337.079
Multas	-	26.883	3.853.914	3.880.797
Totales al 30/09/2022	253.090.615	118.332.229	639.557.694	1.010.980.538

NOTA 20. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE VENCIMIENTO

A continuación se expone la apertura de los créditos y deudas de la Sociedad:

	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Créditos fiscales		
Corrientes		
- A vencer en los próximos tres meses	1.170.251.529	786.026.979
- A vencer entre los próximos tres y seis meses	98.438.844	68.706.885
	<u>1.268.690.373</u>	<u>854.733.864</u>
No corrientes		
- A vencer mayor a un año	-	32.116.669
	<u>-</u>	<u>32.116.669</u> (1)

Deudores por ventas

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- A vencer en los próximos tres meses	10.548.155.416		2.824.365.950	
	10.548.155.416	(1)	2.824.365.950	(1)
Otros activos financieros				
Corrientes				
- A vencer en los próximos tres meses	1.069.826.651		951.671.774	
	1.069.826.651		951.671.774	
Deudas fiscales				
Corrientes				
- A vencer en los próximos tres meses	1.310.266.808		1.185.691.022	
- A vencer entre los próximos tres y seis meses	552.210.921		137.038.675	
	1.862.477.729	(1)	1.322.729.697	(1)
No corrientes				
- A vencer mayor a un año	13.642.990		-	
	13.642.990	(1)	-	
Deudas comerciales				
- A vencer en los próximos tres meses	11.369.211.964		6.240.936.895	
- Entre diez y doce meses	-		3.498.273.434	
	11.369.211.964	(1)	9.739.210.329	(1)
Deudas financieras				
Corrientes				
- A vencer en los próximos tres meses	1.539.031		1.901.063	
- A vencer entre cuatro y seis meses	2.035.149		1.944.156	
- A vencer entre siete y nueve meses	2.081.284		1.988.229	
- A vencer entre diez y doce meses	-		4.995.419	
	5.655.464	(2)	10.828.867	(2)
No corrientes				
- A vencer a más de un año y hasta dos años	-		5.650.318	
	-	(2)	5.650.318	(2)
Deudas Sociales				
- A vencer en los próximos tres meses	18.799.368		1.871.916	
	18.799.368	(1)	1.871.916	(1)

(1) No devenga tasa de interés

(2) El leasing en dólares una tasa fija del 9%.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023



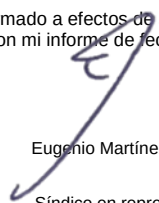
Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023



Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 21. CRÉDITOS Y DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA

Se detallan los créditos y deudas en moneda extranjera:

Rubros	Clase	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en pesos al 30/09/2023	Monto en pesos al 30/09/2022
ACTIVO					
Activo corriente					
Cuentas por cobrar clientes					
Crédito por ventas en moneda extranjera	USD	24.771.694	347,50	8.608.163.679	2.599.793.800
Otros activos financieros					
Márgenes Mat en moneda extranjera	USD	649.538	347,50	225.714.513	893.363.341
Efectivo y equivalentes					
Bancos en moneda extranjera	USD	2.342.124	347,50	813.888.214	6.635.019.607
Inversiones financieras en moneda extranjera	USD	2.080.281	347,50	722.897.811	-
Total Activo				10.370.664.217	10.128.176.748
PASIVO					
Pasivo no corriente					
Deudas financieras					
Pasivo por arrendamiento	USD	-	365,50	-	5.650.318
Pasivo corriente					
Deudas financieras					
Pasivo por arrendamiento	USD	15.473	365,50	5.655.464	10.828.867
Deudas comerciales					
Deuda por operaciones cobertura en moneda extranjera	USD	163.290	365,50	59.682.365	101.922.697
Total pasivo				65.337.829	118.401.882

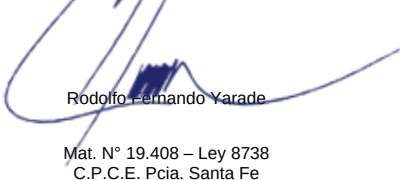
NOTA 22. REFORMA TRIBUTARIA 2021

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 (en adelante, "la Ley") que modifica las alícuotas del Impuesto a las Ganancias aplicable a las sociedades para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La Ley sustituye la alícuota fija del 25% actualmente vigente por una escala progresiva de acuerdo con los siguientes rangos, aplicable a los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2022:

- Para ganancias netas imponibles de hasta \$ 14.301.209,21: alícuota del 25% sobre la ganancia neta imponible,
- Para ganancias netas imponibles desde \$ 14.301.209,21 hasta \$ 143.012.092,08: un monto fijo de \$ 3.573.302,30 más el 30% sobre la ganancia neta imponible que exceda \$ 14.301.209,21,
- Para ganancias netas imponibles que excedan los 143.012.092,08: un monto fijo de \$ 42.188.567,16 más el 35% sobre la ganancia neta imponible que exceda los \$ 143.012.092,08.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023


Rodolfo Fernando Yarade
Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

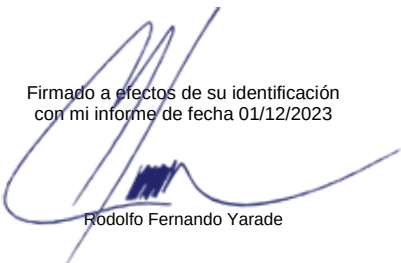
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

JHB SAU**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Las nuevas alícuotas también resultan aplicables a los establecimientos permanentes en Argentina, tal como se definen en la Ley del Impuesto a las Ganancias.

La Ley también prevé que los mencionados rangos se ajusten anualmente a partir del 1 de enero de 2022, considerando la variación anual a octubre del año anterior del índice de precios al consumidor (IPC) proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), dependiente del Ministerio de Economía.

Además, mediante la presente Ley se extiende de forma permanente la tasa de retención del 7% actualmente vigente para las distribuciones de dividendos procedentes de ejercicios fiscales que se inicien el 1 de enero de 2018, a las distribuciones de dividendos procedentes de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.



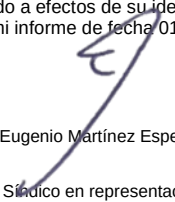
Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Rodolfo Fernando Yarade

Mat. N° 19.408 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. Santa Fe

Marcos Brito

Presidente



Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/12/2023

Eugenio Martínez Espeche

Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora